



Expediente: 843/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ GALLO ITALO EDUARDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/08/2024 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GALLO, ITALO EDUARDO-DEMANDADO/A
900000000000 - GARGANO, GERMAN-DEMANDADO/A
27245530019 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 843/21



H20502271274

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ GALLO ITALO EDUARDO s/ EJECUCION FISCAL.
EXPTE. N° 843/21.

Concepción, 19 de agosto de 2024.

En virtud de lo solicitado por la letrada apoderada de PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. y según el estado del presente proceso judicial corresponde, pasar el expediente judicial a despacho para el dictado de sentencia.- Notificar Digitalmente. RMC.- Juez Dr. Adolfo A. Iriarte Yanicelli

Actuación firmada en fecha 20/08/2024

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.